



**BUREAU
VERITAS**

BUREAU VERITAS

INSPECCIÓN Y TESTING

PROPUESTA TÉCNICA Y COMERCIAL

**ACUERDO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
INSPECCIONES REGLAMENTARIAS PARA INSTALACIONES
GESTIONADAS POR**

GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA

CL VILADOMAT 174

08015 - BARCELONA

FECHA: 01/11/2025

**Nº. OFERTA: FA2026 – SF13215598 – SF5195127 – Rev. 00 – CÓD.
SERVICIO: I101BV0CS**

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES.....	3
2	OBJETO Y ALCANCE.....	3
3	DOCUMENTACIÓN APLICABLE.....	5
4	PERSONAL Y MEDIOS.....	5
5	MEJORAS.....	9
6	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BV IT.....	10
7	SEGURIDAD Y SALUD.....	11
8	PRECIOS.....	14
9	CONDICIONES PARTICULARES.....	16
10	FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO.....	19
11	ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.....	20
12	CONFORMIDAD Y DATOS.....	21
13	ANEXOS.....	22

1 ANTECEDENTES

El presente acuerdo marco se edita según conversaciones mantenidas entre D. **JORDI SARRATS**, en representación de la empresa **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA**, con CIF: **G58011743** (en adelante CONTRATANTE) y D. **CARLOS BASTÉ LÓPEZ** de BUREAU VERITAS INSPECCION Y TESTING, S.L. Unipersonal, (en adelante BV IT).

- Persona de contacto en **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA**:

JORDI SARRATS - PRESIDENTE.

Tel.: **934514511**

Email: **info@gedac-gremi.org**

2 OBJETO Y ALCANCE

El presente documento tiene por objeto la descripción de la metodología, medios humanos y materiales, así como la dedicación necesaria hasta su finalización de los trabajos, que ofrece BV IT a **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA**, la ejecución de inspecciones reglamentarias como Organismo de Control.

Para el control de las actuaciones que se llevaran a cabo, se dispondrá de aplicativos corporativos que permitirán tener permanentemente actualizada la información sobre cargas de trabajo y desarrollo de las actividades, facilitando la planificación y posibilitando la optimización de esta.

En el presente documento se describe en detalle cómo se desarrollará el servicio en cada una de sus fases: preparación y plena realización de estos, así como la interrelación y el intercambio de información entre BV IT y el CONTRATANTE.

BV IT pertenece al grupo Bureau Veritas. Fundado en 1.828 y con más de 80.000 empleados, el Grupo Bureau Veritas actúa a nivel global, prestando servicios en más de 140 países, 1400 sucursales y laboratorios.

BV IT tiene actualmente una red de 33 oficinas con presencia en las 17 comunidades autónomas de España. Nuestra plantilla está cerca a los 1.200 trabajadores, la mayoría técnicos titulados universitarios, lo que permite disponer de unidades y técnicos especialistas en las materias objeto de este contrato para un correcto desarrollo de las necesidades del proyecto. En concreto, las actividades desarrolladas como OCA forman parte de las actividades básicas de BV IT pudiendo disponer para el proyecto un alto número de técnicos debidamente cualificados para realizar las tareas previstas, los cuales dispondrán de los medios adecuados para la realización de estos.

A lo largo de todo el periodo de duración del contrato se llevarán a cabo los controles asociados al Sistema de Calidad de BV IT

BV IT dispone de un Sistema Integrado para la Gestión de la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de los riesgos Laborales, certificado según las siguientes normas:

Sistema Integrado de Gestión de BVIT BV

Norma	Alcance
UNE-EN ISO 9001:2015	Sistema de Gestión de la Calidad
UNE-EN ISO 14001:2015	Sistema de Gestión Ambiental
UNE-EN ISO 45001:2018	Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

BV IT dispone de las acreditaciones y habilitaciones indicadas por la Normativa para la ejecución de los trabajos.

La amplia experiencia de BV IT en los trabajos objeto del presente proyecto queda reflejada la gran cantidad de proyectos de similares características en los que han participado y siguen participando nuestros técnicos.

El alcance de la propuesta es la de realizar las inspecciones y servicios detallados a continuación en **CATALUÑA** según la normativa vigente en el momento de su ejecución.

Los ámbitos de actividad y actuación de la presente propuesta son:


- **Instalaciones Aparatos Elevadores.**



3 DOCUMENTACIÓN APLICABLE

3.1 NORMATIVA Y LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN

En la siguiente tabla se detalla la normativa aplicable en vigor a fecha de realización de la propuesta en los distintos campos de actuación.

CAMPO	LEGISLACIÓN
Aparatos Elevadores 	<ul style="list-style-type: none"> Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente.

3.2 MANUALES Y PROCEDIMIENTOS DE BV IT

- Manual de Gestión de BVIT.
- Procedimiento e Instrucciones Técnicas de BVIT de aplicación. Plan de Seguridad y Salud Laboral de BVIT.
- Procedimiento de prestación del servicio de control reglamentario

4 PERSONAL Y MEDIOS

Las inspecciones y controles serán realizados por **personal que reúne los requisitos establecidos por la reglamentación vigente con la formación, experiencia y acreditaciones** necesarias, para la inspección, controles y pruebas de los diferentes Reglamentos/servicios.

Los inspectores dispondrán para la ejecución de los trabajos, de los equipos y materiales que se describen en los procedimientos e instrucciones técnicas del sistema de gestión de BVIT para la prestación del servicio

El equipo humano asignado al proyecto dispondrá de las herramientas para el correcto desarrollo de sus actividades, estando formado por:

- Oficinas:** Se asignará como centro de coordinación la sede de BVIT en Madrid y así mismo como sedes de trabajo también se asignarán las oficinas más cercanas a las instalaciones a inspeccionar. El resto de las oficinas de BV IT actuarán como sedes de apoyo.
- Equipos para la realización de inspecciones y medidas de campo y elaboración de informes:** cada técnico dispondrá de los equipos para la realización de medidas y equipos informáticos suficientes para la realización de cálculos y elaboración de informes, estando formado este último por un ordenador tipo Tablet, un terminal PC (o portátil por técnico), un servidor donde se alojará la información correspondiente al proyecto, y otros

equipos auxiliares para el día a día del mismo (impresoras multifunción, etc.), teléfono móvil, cámara fotográfica.

- **Comunicación:** Para la comunicación con los distintos actores que intervienen en el proyecto (técnicos y otros miembros de BV IT, técnicos de EL CLIENTE y contratistas de este) se establecerán diversas vías de comunicación para las que se dispondrá de los equipos correspondientes: teléfonos, telefax, etc. Cada miembro del equipo dispondrá de teléfono móvil para la comunicación cuando se realicen las inspecciones.

Los equipos de inspección de BV IT, contarán con el apoyo administrativo adecuado y suficiente, para cumplir con las condiciones establecidas en el contrato, respecto al registro y emisión de informes, certificados y/o boletines, así como la tramitación de los expedientes en la Administración competente.

4.1 EMPLAZAMIENTO

Tal y como se ha dicho, para la ejecución de los trabajos se realizarán en las instalaciones de **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA EN CATALUÑA DURANTE EL 2026.**

4.2 OFICINAS

Tal y como se ha dicho, para la ejecución de los trabajos se asignarán como oficinas de referencia aquellas más cercanas a las instalaciones de **LOS AGREMIADOS DE GEDAC.** A continuación, se muestra el listado de oficinas de **BVIT** en Cataluña:

COMUNIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO/FAX
Cataluña	Edificio Bureau Veritas Camí de ca n'Ametller, 34 08195 Sant Cugat del Vallès	Teléfono: + 34 932 535 300 Fax: + 34 932 535 301
Cataluña	Ctra. de Barcelona, 417 GIRONA 17003	Teléfono: + 34 972 212 012 Fax: + 34 972 220 908
Cataluña	Avda. Miquel Batllori, 85-87 LLEIDA 25001	Teléfono: + 34 973 233 018 Fax: + 34 973 235 722
Cataluña	Moll de Llevant, Locales 3-4-5, TARRAGONA 43004	Teléfono: + 34 977 213 404 Fax: + 34 977 230 190

4.3 EQUIPAMIENTO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

BV IT dispone de un banco de equipos para la medida y ejecución de los trabajos propios. Los equipos de medida se encuentran al día de las calibraciones exigidas por los procedimientos internos de BV IT, procedimientos sujetos a los controles más estrictos, entre los que están las auditorías de entidades como ENAC o las de nuestros clientes más importantes

De manera general, todos los inspectores de BV IT tienen acceso para la realización de los trabajos a realizar al equipo necesario para sus comprobaciones. Algunos de ellos e incluyen en la siguiente tabla:

MEDIOS MATERIALES

Se utilizarán aquellos medios establecidos en los procedimientos de aplicación para cada tipo de inspección o ensayos a realizar

Equipos medidos inspecciones reglamentarias				
				
				
				
Equipos auxiliares	GPS			
	Cámara fotográfica digital			
	Otros: flexómetro, medidor de distancias...			

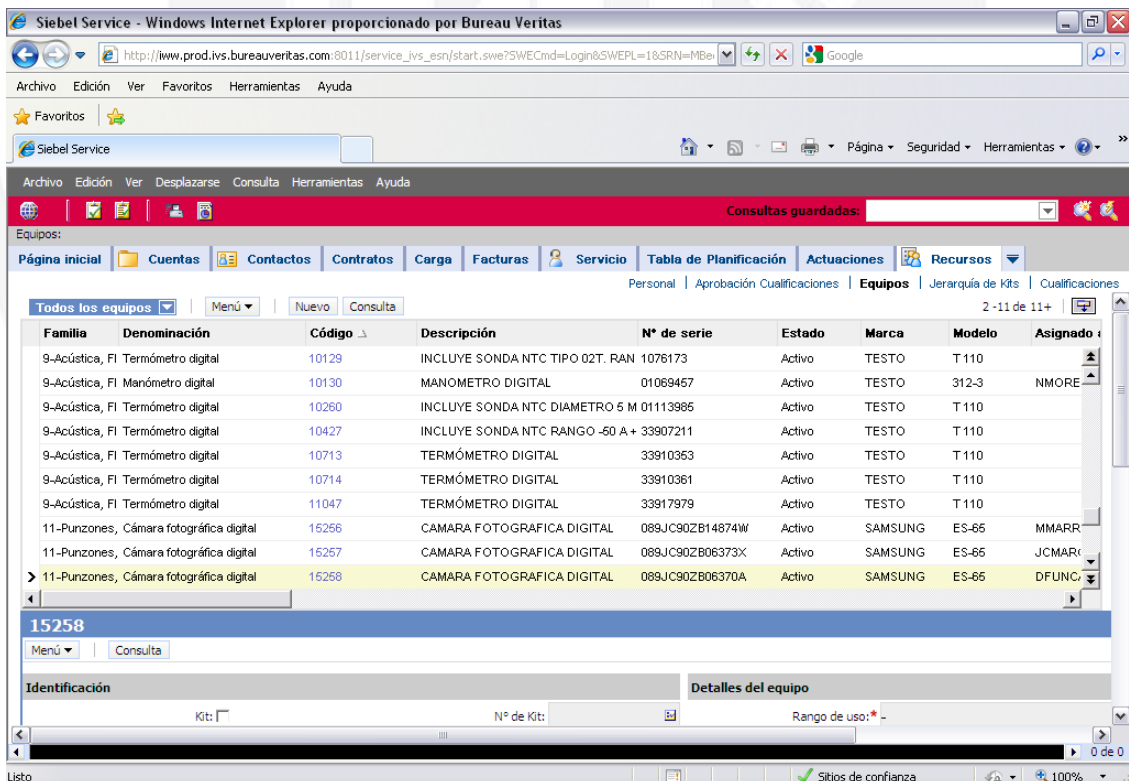
Todo el material que se indica en este apartado se considera el mínimo a disposición de forma permanente al proyecto, distribuidos por oficinas y/o técnicos destinados al proyecto. Junto a dichos equipos, BV IT pone a disposición del equipo humano destinado al proyecto, el resto de los equipos e infraestructuras que dispone como apoyo al mismo.

Cada equipo de medida se encuentra identificado dentro del sistema con un código único que se asocia a un expediente del equipo en el cual se encuentra toda la información relativa al mismo, como el manual del usuario, facturas de compra, especificaciones técnicas del equipo, periodicidad de las revisiones, fichas individuales de control del equipo, etc. Dichos equipos están sujetos a revisión de su estado periódicamente, así como antes de su uso, con el objetivo de detectar que no han perdido efectividad.

Para el control del estado de los equipos en lo que se refiere a las actuaciones relativas al mantenimiento, verificación y calibración de los equipos se dispone de un aplicativo informático que permite acceder a la información actualizada relativa al respecto, entre otra información se puede acceder a:

- Familia de equipos
- Código del equipo
- Descripción
- Marca y modelo
- Unidad a la que se encuentra asignado el equipo
- Certificados de calibración
- Fechas última y próxima calibración o verificación
- Fechas mantenimiento
- Equipos asociados o accesorios

Igualmente se dispone de un sistema de avisos que informa cuando está cercana la fecha de actuación de cualquier tipo de intervención a efectuar sobre los equipos (mantenimiento interno,



Familia	Denominación	Código	Descripción	Nº de serie	Estado	Marca	Modelo	Asignado
9-Acústica, FI	Termómetro digital	10129	INCLUYE SONDA NTC TIPO 02T. RAN	1076173	Activo	TESTO	T 110	
9-Acústica, FI	Manómetro digital	10130	MANOMETRO DIGITAL	01069457	Activo	TESTO	312-3	NMORE
9-Acústica, FI	Termómetro digital	10260	INCLUYE SONDA NTC DIAMETRO 5 M	01113985	Activo	TESTO	T 110	
9-Acústica, FI	Termómetro digital	10427	INCLUYE SONDA NTC RANGO -50 A +	33907211	Activo	TESTO	T 110	
9-Acústica, FI	Termómetro digital	10713	TERMÓMETRO DIGITAL	33910363	Activo	TESTO	T 110	
9-Acústica, FI	Termómetro digital	10714	TERMÓMETRO DIGITAL	33910361	Activo	TESTO	T 110	
9-Acústica, FI	Termómetro digital	11047	TERMÓMETRO DIGITAL	33917979	Activo	TESTO	T 110	
11-Punzones,	Cámara fotográfica digital	15256	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	089JC902B14874W	Activo	SAMSUNG	ES-65	MMARR
11-Punzones,	Cámara fotográfica digital	15257	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	089JC902B06373X	Activo	SAMSUNG	ES-65	JCMAR
> 11-Punzones,	Cámara fotográfica digital	15258	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	089JC902B06370A	Activo	SAMSUNG	ES-65	DFUNC



revisión externa, verificación, calibración). Cada dispositivo dispone de una etiqueta identificativa que junto al número de identificación del equipo aporta la siguiente información: persona o empresa que realizó la calibración, verificación o mantenimiento, según corresponda.

4.4 COMUNICACIÓN

Los técnicos de BV IT dispondrán de acceso remoto (intranet/internet) a las aplicaciones de gestión y control de los trabajos y dispondrán de los equipos para estar comunicados permanentemente con los distintos actores que intervendrán en el proyecto.

Toda persona que forme parte del proyecto y tenga que realizar actuaciones fuera de la oficina dispondrá de un teléfono móvil personal para su localización. También se podrá mantener comunicación con los técnicos de campo a través de las tablets, ya que éstas cuentan con conexión a internet.

En la siguiente tabla se detallan los equipos que se pondrá a disposición del proyecto, estos se facilitarán, en caso de ser necesario, a los operarios y personal que realice sus funciones en campo en función de los trabajos a realizar.

Tipo	Características
Dispositivos móviles (Tablet)	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo: Samsung Galaxi + lápiz táctil. • Sistema operativo: Android versión 4.x ó superior. • Pantalla de 10'' con alta resolución. 
Teléfonos móviles	<ul style="list-style-type: none"> • Para comunicación y localización del personal técnico. 

5 MEJORAS

5.1 COMUNICACIÓN

BV IT nombrará a un gestor general del proyecto de cliente para GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA. Dicha persona tendrá como responsabilidades:

- Actuar como interlocutor entre BV IT y **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA**
- Coordinar todas las actuaciones que surjan de la prestación del servicio.
- Mantener siempre actualizada y a disposición de **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA** la siguiente información:
 - Actuaciones aplicables/realizadas y pendientes de realizar por centro y localidad
 - Actuaciones para realizar en la próxima semana/mes/año.

- Controlar los informes y actas derivadas de cada actuación.
- Soporte técnico.
- Informar periódicamente a **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA** de la normativa legal aplicable.



5.2 HERRAMIENTAS DE GESTIÓN. PLANIFICACIÓN ACTUACIONES.

BV IT determinará un interlocutor para cada región que gestionará directamente con el responsable de **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA** de zona, las actuaciones a realizar.

El interlocutor de BV IT de cada zona ultimarará con la persona de contacto de **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA** o del centro los detalles de la intervención: confirmación de fechas, fijar hora, requisitos previos, necesidad de la presencia del mantenedor etc.

Será por cuenta de **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA** la preparación y acceso a las instalaciones en las condiciones de seguridad para los inspectores requeridas para efectuar la inspección.

Una vez realizada la inspección BV IT enviará el informe correspondiente al responsable de **GREMI EMPRESARIAL D'ASCENSORS DE CATALUNYA** de cada zona asignado al proyecto.

6 SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE BV IT

Todas las empresas del **Grupo Bureau Veritas** en España, entre las cuales se encuentra **BV IT**, tienen establecido un Sistema Integrado de Gestión acorde con las Normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 17020, ISO 17025 entre otras.



A los controles asociados a nuestro Sistema Integrado de Gestión se añaden los realizados por aquellas entidades que han acreditado a **BV IT** para la realización de actividades que así lo requieren como **ENAC**, diversas Administraciones y Entidades Públicas o los controles y auditorías, no menos importantes, realizados por grandes empresas para nuestra homologación, tanto a nivel local como a nivel global.

Esto comporta que todas las actividades que se desarrollen en el proyecto se elaborarán a partir de los requerimientos establecidos en el documento de condiciones técnicas y los acuerdos específicos adoptados en la reunión de lanzamiento de este proyecto se incorporarán al Plan de Calidad específico del presente proyecto.

El sistema integrado de Gestión comprende los aspectos relacionados con la calidad de los servicios prestados por nuestra empresa, el cual cumple con los requisitos establecidos por la Norma ISO 9001:2015. El sistema integrado de gestión también regula que los trabajos realizados por **BVIT** se realizan con el máximo respeto con el Medio Ambiente y cumplen con los requisitos establecidos por la Norma ISO 14001:2015. En lo que se refiere a la gestión de la Seguridad y Salud Laboral de sus servicios, el sistema de gestión de **BVIT** sigue los requisitos establecidos en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y dispone de un sistema de gestión basado en las recomendaciones y requisitos establecidos por la Norma ISO 45001:2018. La modalidad establecida para la gestión de la Seguridad y Salud Laboral es la del Servicio de Prevención Mancomunado entre las empresas que forman parte del **Grupo Bureau Veritas**.

7 SEGURIDAD Y SALUD

BV IT será responsable de las condiciones de seguridad de los trabajos que realice, adoptando, las disposiciones legales vigentes y las propias del **CONTRATANTE** sobre esta materia durante la ejecución de los trabajos, así como las medidas que dicten la Inspección de Trabajo y demás organismos competentes. **BV IT** dispone de un Sistema de Gestión para el control y la mejora de la Calidad, el Medio Ambiente y la Prevención de Riesgos Laborales. Ello implica que **BV IT** dispone de las herramientas para el control de la prevención de Riesgos Laborales según lo establecido en la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, RD 39/1997, Reglamento de los Servicios de Prevención y resto de legislación relativa a dicho aspecto. La modalidad de Servicio de Prevención que **BV IT** tiene implantado es el Mancomunado, junto al resto de empresas que forman parte del **Grupo Bureau Veritas** en España.

Ello comporta que **BV IT** ha integrado la actividad preventiva de la empresa en su sistema general de gestión y su política de prevención. Todo ello se vehicula a través del Plan de Prevención que se aplica a las empresas del grupo en España.

BV IT identificados los riesgos laborales asociados a sus actuaciones en los lugares de trabajo donde se desarrollan, que las ha evaluado, que ha tomado las medidas preceptivas para su minimización y que dispone de procedimientos específicos acerca de las medidas a tomar en situaciones de emergencia.

Antes del inicio de los trabajos presentará un Plan de Seguridad para su realización, incluyendo la Evaluación de Riesgos y Medidas Preventivas a adoptar. Todos los componentes del equipo de trabajo serán trabajadores cualificados frente a los riesgos asociados a la actividad a

desarrollar. En la reunión anterior al inicio de los trabajos se aportará la documentación demandada por **CONTRATANTE** al respecto






BV IT cuenta con una Evaluación de Riesgos Laborales específica para cada puesto de trabajo. En este caso se realiza una valoración de los riesgos a los que puede estar expuesto el técnico durante la realización de sus tareas, se llevarán a cabo las medidas preventivas oportunas y se proporcionarán a los técnicos los Equipos de Protección Individual (EPIs) necesarios para la realización de sus trabajos en condiciones de seguridad.

Todos los técnicos destinados al proyecto junto a la formación técnica y acreditación de los trabajos recibirán formación específica en Prevención de Riesgos Laborales adecuada a su puesto de trabajo. Dicha formación es la que establece la Evaluación de Riesgos Laborales de los trabajos, en la que se indica las medidas a tomar y la formación que deben recibir.

Para el proyecto actual, todos los técnicos que se asignen al proyecto dispondrán del Pasaporte de Seguridad, habiendo superado la formación, para realizar trabajos peligrosos y/o en las instalaciones y áreas clasificadas.

Al entrar en instalaciones ajenas, en este caso pertenecientes al **CONTRATANTE**, los técnicos de **BV IT** se ceñirán a lo establecido en los Planes de Prevención y Planes de Autoprotección asociados a las instalaciones donde se llevarán a cabo las actividades. Si es necesario, estos realizarán formaciones específicas sobre estos aspectos.

En el cuadro se detallan los EPIs básicos que serán proporcionados a los técnicos del proyecto para la realización de sus trabajos (no se incluyen aquellos asociados a riesgos específicos como espacios confinados, ...)).

EPI	Características	Imagen
Zapatos de seguridad	Botas de seguridad aislantes	
Casco	Casco de seguridad para proteger frente caída de objetos a distinto nivel y golpes en la cabeza	
Guantes de protección	Para evitar cortes y rasguños durante la realización de trabajos	
Gafas de protección	Gafas de protección	
Chaleco de seguridad	Chaleco para facilitar la visualización de la localización del técnico.	

**Protección es
auditivas**

Para espacios con alto nivel sonoro



**Ropa de
trabajo**

Adecuada al riesgo de cada situación: ignífuga en zonas de riesgo de incendio, aislante en zonas de riesgo eléctrico,...



Mascarilla

Trabajos en localizaciones con riesgo de atmósferas nocivas



Durante la realización de los trabajos se pueden determinar nuevos riesgos no tenidos en cuenta con anterioridad. En caso necesario se realizará una evaluación de estos riesgos y se determinarán las medidas de protección adecuadas, lo cual puede suponer proveer a los técnicos de otros EPI's que no se encuentran en la lista anterior.

La interlocución en materia de Prevención de Riesgos Laborales entre el **CONTRATANTE** y **BV IT** se realizará a través de los responsables de Seguridad del Proyecto.

BV IT facilitará al **CONTRATANTE** toda aquella documentación que ésta solicite para ello (según lo indicados en la Ley 31/1995, desarrollado por el R.D. 171/2004). Ésta será (relación no exhaustiva):

Antes del inicio de los trabajos:

- Plan de Prevención de BVIT (según lo establecido en la Ley 54/2003)
- Evaluación de riesgos laborales y planificación de la actividad preventiva
- Plan de Seguridad y Salud
- Acreditación del cumplimiento las obligaciones establecidas en la normativa de prevención.
- Disposición de una organización preventiva acorde a lo establecido en la Ley de Prevención y el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Disposición de un Plan de Prevención de riesgos laborales, así como de la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.
- Documentación relativa conforme los equipos de trabajo disponen de Declaración de Conformidad, marcado CE y cumplen con el RD 1215/1997.
- Recepción por parte de los trabajadores de los EPIs, que son aptos para los trabajos a realizar según los reconocimientos médicos pertinentes y que han sido formados e informados en los riesgos que conlleva la realización de los trabajos contratados, así como en las medidas de prevención y protección a aplicar y en las medidas a aplicar en caso de emergencia.
- Acreditación del cumplimiento de las medidas de coordinación de las actividades empresariales en materia de prevención.
- Plan de supervisión periódica de las condiciones de trabajo.

El plan de supervisión de las condiciones de trabajo se presentará al **CONTRATANTE**.

Dicho plan detallará la periodicidad de las supervisiones de las condiciones de seguridad y salud a realizar para cada puesto de trabajo, los medios humanos que se destinarán a ello, etc.

8 PRECIOS

Para la realización de los trabajos del presente acuerdo marco, los precios se ajustarán en función de las tablas que figuran a continuación en los siguientes apartados según cada ítem. Además, en función de las circunstancias en que se desarrolle cada inspección (como puedan ser el horario, el día de la semana, el emplazamiento, etc.), **al precio establecido en cada ítem se podrán añadir las consideraciones señaladas en las condiciones particulares y en el anexo con las condiciones generales de BV IT que corresponda aplicar.**

8.1 INSPECCIONES PERIODICA DE ASCENSORES:

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO 2026	
	GEDAC	RESTA DE CLIENTES
Tarifa per cada inspecció periòdica reglamentaria de ascensor amb o sense marcatge CE, d'acord amb les instruccions i els protocols aprovats per l'ASCI. Tarifa per inspecció. (*)	110,87 €	193,14 €
Tarifa per cada inspecció periòdica reglamentaria de ascensor amb o sense marcatge CE, pel segon i per cada un dels ascensors succesius a inspeccionar en un mateix emplaçament, d'acord amb les instruccions i els protocols aprovats per l'ASCI. Tarifa per inspecció. (*)	97,90 €	145,66 €
Tarifa per SEGONA VISITA d'inspecció peròdica reglamentaria d'ascensor amb o sense marcatge CE, per comprovació de l'esmena de defectes GREUS. Tarifa per inspecció. (*)	110,87 €	193,14 €
Tarifa inspecció inicial reglamentaria d'ascensors (**)	156,00 €	193,14 €

TARIFES INSPECCIONS ORGANISME DE CONTROL:

- INSPECCió PERIòDICA A PETICIó DE L'EMPRESA CONSERVADORA I FACTURADA A L'EMPRESA CONSERVADORA (*)
- INSPECCió INICIAL A PETICIó DE L'EMPRESA CONSERVADORA I FACTURADA A L'EMPRESA CONSERVADORA

TARIFES TRAMITACIÓ SAP CATALUNYA

Revisió enero 2025

APARELLS ELEVADORS - AE (CPL E33)	PREU	GEDAC	IVA	TAXES	TOTAL
RITSIC - NOVA INSTAL-LACIO	175,96	35,73	21%	34,15	-
RITSIC - MODIFICACIÓ	175,96	35,73	21%	11,40	-
RITSIC - REHABILITACIÓ DEL SERVEI EN BAIXA TEMPORAL	155,66	35,73	21%	11,40	-
RITSIC - CANVI DE NOM	175,96	35,73	21%	11,40	-
RITSIC - BAIXES	155,66	35,73	21%		-
RITSIC - BAIXA EMPRESA CONSERVADORA	155,66	35,73	21%		-
RITSIC - CANVI DE CONSERVADOR	155,66	35,73	21%	11,40	-
COMUNICACIÓ EXEMPCIÓ NORMA AE	155,66	35,73	21%	161,35	-

8.2 NOTAS:

- 1) **En el caso en que se publiquen nuevas tarifas oficiales en alguna CCAA** en concreto una vez aceptada la oferta, se aplicará a dichos precios y tarifas el incremento que corresponda.
- 2) Los precios indicados **no incluyen las tasas oficiales** de tramitación establecidas por la Comunidad Autónoma, o cualquier otra, ni el IVA, IGIC o impuesto de aplicación.
- 3) Los precios indicados no incluyen los **costes de la empresa mantenedora y/o del personal** de mantenimiento que debe estar presente en las inspecciones reglamentarias, que correrán por cuenta del CONTRATANTE.
- 4) En las inspecciones a realizar en **Ceuta, Melilla y en las islas de los archipiélagos**, donde no haya oficina de BV IT, el desplazamiento se facturará al coste
- 5) **En caso de** que no se disponga de alguna documentación necesaria o los medios o los equipos no sean los exigidos por las especificaciones o la orden de compra o contrato, BV IT no será responsable de posibles No conformidades, retrasos y/o penalizaciones que EL CLIENTE, y/o las instalaciones o fábricas afectadas pudieran sufrir.
- 6) La **fecha de inicio de los trabajos será acordada** siempre que sea posible, con una semana de antelación, comunicándolo al gestor de cliente de BVIT y las inspecciones, controles y pruebas se llevará a cabo con la colaboración de la empresa de mantenimiento (a cargo del titular), quienes atenderán a nuestras indicaciones para la realización de las comprobaciones que sean oportunas.
- 7) Una vez **superado el plazo máximo para la corrección** de los defectos graves, será preceptivo realizar una nueva primera visita.

9 CONDICIONES PARTICULARES

Para la realización de los servicios descritos en el objeto, alcance, emplazamiento y precios de este acuerdo marco, se establecen las siguientes consideraciones:

- 1) Previamente al inicio de los trabajos, el CONTRATANTE deberá enviar firmada a BV IT la “Hoja de conformidad y datos” (ver apartado) como aceptación de la presente oferta, o la emisión del pedido correspondiente, (mediante fax o correo electrónico) como muestra de conformidad con la misma y en especial con los precios y condiciones generales y particulares que en ella se establecen, al menos con tres días de antelación respecto a la fecha previsible de ejecución de los trabajos.
- 2) Este acuerdo tiene una vigencia de un año desde el 1 de enero de 2026. Los precios o tarifas indicadas en la oferta son vigentes durante el año en curso, siendo así que, si una vez aceptada la oferta, los servicios se prestan más allá del año en curso, se aplicará a dichos precios y tarifas el incremento que corresponda según IPC general publicado por el INE u Organismo que le sustituya.
- 3) El horario de trabajo de nuestro personal en día laborable es de lunes a jueves de 8:00 a 17:15 con una hora para comer, y los viernes, así como del 1 de agosto al 10 de septiembre, de 8:00 a 15.00. Los trabajos que deban realizarse fuera de este horario tendrán un incremento de acuerdo con las condiciones generales de prestación de servicio de BV IT.
- 4) La facturación se realizará terminados los trabajos, independientemente del resultado de estos y de la tramitación posterior o resolución por parte de la Administración competente.
- 5) El precio establecido por inspección se basa en una media ponderada de horas de dedicación. Para el caso que la inspección se demore por circunstancias ajenas a BV IT, ya sea por interrupciones no previstas o por aspectos que impliquen la necesidad de invertir un tiempo extra, se aplicará un incremento en los honorarios en proporción al tiempo adicional invertido en cada inspección a razón de 90 €/h.
- 6) Los precios incluyen 50 Km de desplazamiento desde la delegación más cercana de BV IT. En el caso de que la distancia total entre ida y vuelta a la instalación supere los 50 Km, se facturará a razón de 0,8 € / km adicional
- 7) En el caso de cancelarse una inspección por causas ajenas a BV IT, en un plazo inferior a 48 horas de la hora de la inspección, se aplicará una penalización por importe del 80% del precio de la inspección.
- 8) En el caso de cancelarse una inspección por causas ajenas a BV IT, habiéndose desplazado nuestro técnico a las instalaciones objeto de inspección, se aplicará una penalización por importe del 100% del precio de la inspección.
- 9) Cuando sea preceptivo realizar una nueva inspección (segunda visita) de comprobación de subsanación de defectos graves dentro del plazo identificado en el acta de la inspección, ésta se facturará independientemente de la facturación de la 1ª inspección, y el coste de esta segunda inspección será igual al 80%
- 10) En el caso de que el seguimiento de deficiencias sea únicamente documental y no requiera visita a la instalación, se facturará el 80% de la inspección con un máximo de 490 €

- 11) En caso de tener que emitir un acta negativa por vencimiento del plazo, se facturará a razón de 100€ por la emisión del acta.
- 12) El CONTRATANTE, o su Empresa de Mantenimiento preparará la documentación, realizará las operaciones necesarias de preparación para las pruebas y aportará los medios de infraestructura y materiales necesarios para la correcta realización de la inspección (andamios, escaleras, iluminación, ventilación, grupos electrógenos, etc.). Estos conceptos no se incluyen en el alcance ni en los precios de esta oferta.
- 13) BV IT requerirá la aportación de la documentación necesaria correspondiente en función de las características del activo o instalación a inspeccionar, como: licencias, proyecto instalación eléctrica, boletín eléctrico de su puesta en servicio, factura de la luz, contrato de mantenimiento, esquemas unifilares, registro RAE, expediente técnico, ficha técnica, registro de mantenimiento, último certificado de inspección, etc.
- 14) EL CONTRATANTE, se responsabilizará y se asegurará a priori de que, en las fábricas, talleres, o instalaciones donde se produzcan las visitas se dispongan de los medios, materiales y humanos competentes y facilitará el acceso a las instalaciones y la documentación necesaria para que los inspectores de BV IT puedan realizar su trabajo técnico correctamente y en óptimas condiciones de seguridad e información.
- 15) Para la emisión de los informes y la tramitación de estos ante el Órgano Autonómico competente, se respetará, además de lo que establezca el procedimiento antes citado, las prescripciones de la normativa específica de la Comunidad Autónoma correspondiente
- 16) En caso de tener que defender y/o ratificar los informes ante Juzgados y Tribunales de cualquier clase o jurisdicción y en Procedimientos Arbitrales, también en caso de reuniones explicativas del resultado del informe, asistencias a organismos públicos y/o ante la Administración en general, los costes de estas intervenciones se facturarán adicionalmente al cliente a razón de noventa euros por hora (90€/h) y con un mínimo de una jornada por cada actuación incluso si fuera esta preparatoria, más gastos de desplazamiento, peajes, hoteles, dietas, envíos, etc., que sean necesarios para llevar a cabo cada actuación.
- 17) Para la prestación del servicio en virtud a lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio de Industria (artículo 16.4 y concordantes) y otras Leyes y Disposiciones Normativas de aplicación en materia de Seguridad Industrial así como otras de despliegue competencial en las Comunidades Autónomas, resulta necesario que se faciliten al Organismo de Control los datos identificativos del titular de la instalación objeto de inspección y control, siendo los mismos imprescindibles y necesarios para llevar a cabo su actuación.
- 18) En cumplimiento del deber de cooperación establecido en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales, por favor, indíquenos el medio de coordinación (persona de contacto, email, plataforma...) que a tal efecto hayan establecido.
- 19) El tratamiento de datos del titular de la instalación viene sustentando pues en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, es decir por obligación legal, fundado en el cumplimiento de una misión realizada en interés público y en el ejercicio del poder público que la Administración delega en el Organismo de Control.

- 20) Todo lo no incluido explícitamente en esta oferta, queda explícitamente excluido.
- 21) Los trabajos descritos estarán sujetos en todo momento a las **CONDICIONES GENERALES** de BV IT, las cuales se anexan.
- 22) En el caso de hallarse defectos graves durante la inspección, la subsanación de estos debe ser comunicada a BV IT dentro de los plazos indicados en el certificado de inspección.

10 FACTURACIÓN Y FORMA DE PAGO

1) La facturación del trabajo realizado se efectuará mensualmente de acuerdo con el procedimiento de gestión que desarrollaran conjuntamente BV IT y el CONTRATANTE.

A) El pago se realizará mediante TRANSFERENCIA BANCARIA con vencimiento a 15 días a partir de la fecha de la factura a la siguiente cuenta bancaria:

IBAN		Entidad		Sucursal		D. C.		Nº de Cuenta															
E	S	7	2	0	1	8	2	3	9	9	9	3	1	0	2	0	8	5	1	7	9	4	4

2) Si su organización va a gestionar el contrato a través de un pedido, por favor indíquenoslo en el recuadro adjunto y en caso afirmativo, indique número de pedido y/o adjunte la documentación pertinente:

Pedido SI / NO N° pedido:

3) Si su organización va a gestionar el contrato a través de una plataforma de pagos, por favor indíquenoslo en el recuadro adjunto y en caso afirmativo, indique nombre de la Plataforma de Pagos:

Plataforma de Pagos SI / NO Nombre Plataforma de Pagos:

11 ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En caso de aceptar esta oferta de acuerdo marco y su conversión en contrato entre **BV IT** y el **CONTRATANTE**, rogamos remitan una copia debidamente firmada y sellada de la hoja de conformidad y datos como aceptación de la presente oferta a:

Datos de Contacto en BV:

Responsable de la oferta: **CARLOS BASTÉ LÓPEZ**

Correo electrónico: **carlos.bastelopez@bureauveritas.com**

N.º Telf.: **647.331.386**

Datos BV para el Pedido

Razón social: BUREAU VERITAS INSPECCIÓN Y TESTING, S.L. Unipersonal.

Dirección social: Camí Can Ametller, 34; Edif. 3 Bureau Veritas

08195 Sant Cugat del Valles – Barcelona

Tel. 93 253 53 00

CIF: B08658601

12 CONFORMIDAD Y DATOS

En señal de conformidad, aceptamos en todos sus términos la presente **oferta FA2026 – SF13215598 – SF5195127 que consta de 23 hojas** incluyendo anexos y declaramos conocer el contenido del presente documento.

Datos de facturación

NIF:	Razón social:	
SELLO, FECHA Y FIRMA CLIENTE	Domicilio fiscal	
	C.P.:	Población:
	Telf.:	Correo electrónico (*):
	contacto para facturación:	
Cuando proceda, indicar N.º de registro u otra identificación técnica necesaria:		

Datos de inspección o coordinación: (sólo cuando no coincidan con los datos de facturación)

Persona de contacto en campo:	Telf.:	Correo electrónico (*):
Dirección:	C.P.:	Población:
Cuando proceda, indicar datos de la empresa mantenedora:		

Envío de documentación: (sólo cuando no coincida con los datos de facturación)

Persona de contacto para envío:	Telf.:	Correo electrónico (*):
Dirección:	C.P.:	Población:

(*) Se autoriza a BV IT al envío de facturas, notificaciones y documentación sobre la realización y el resultado de la inspección a la dirección de e-mail indicada, en formato digital con firma electrónica.	Marque si no desea recibir la documentación en formato digital: <input type="checkbox"/>
--	--

NOTA:

- Indíquenos el medio de CAE (persona de contacto, mail, plataforma,...):
Plataforma de Coordinación CAE SI / NO Nombre Plataforma de CAE:
- En caso de conformidad con la presente oferta, le rogamos que nos envíe una copia debidamente cumplimentada y firmada a la atención de:
Correo electrónico: **patricio.calatayud@bureauveritas.com**

13 ANEXOS

Anexo a este acuerdo marco y formando parte integrante del mismo, se adjuntan los anexos siguientes:

- Anexo 1. Condiciones generales de prestación de servicios de BV IT.

